JUEVES

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Guayaquil, Ecuador - jueves 29 de junio de 1995

3 secciones 28 página

0000045

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "COMPAÑIA DE CERVEZAS NACIONALES C.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **"COMPAÑIA DE CERVEZAS NACIONALES C.A."** se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 5 de abril de 1995 ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Doctor Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 95-2-1-1-003615 el 01 de junio de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 3.181 L.I. el 23 de junio de 1995.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Ing. Héctor Devia Cortes, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía, casado, de nacionalidad colombiana, y domiciliado en esta ciudad.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.18.400'000.000,oo con lo cual queda elevado a la suma de S/.58.400'000.000,oo.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Mediante capitalización de la reserva legal S/.7.597'678.783,oo; mediante capitalización de la reserva por revalorización del patrimonio S/.9.299'484.905,oo; mediante capitalización del saldo de la cuenta Utilidades retenidas de años anteriores S/.1.502'778.553,oo; y, en efectivo S/.57.759,oo.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el artículo seis del estatuto social, el mismo que dirá: ARTICULO SEIS.- El capital de la Compañía es de CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE SUCRES, el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, y se divide en QUINIENTAS OCHENTA Y CUATRO MILLONES de acciones ordinarias, nominativas, valor de CIEN SUCRES cada una, que van numeradas del UNO al QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES, inclusive.

Guayaquil, junio 26 de 1995

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL